

## Consultas Realizadas

### Licitación 377542 - Adquisición de UPS

#### Consulta 1 - CONECTORES

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2020
Solicitamos a la convocante tenga a bien aceptar que los conectores de entrada y salida RJ 45 solicitados para las UPS sean de carácter opcional o que dicho requisito sea excluido, debido a que los mismos pasaron a ser obsoletos en estos equipos. Esto a fin de permitir la participación de más oferentes y facilitar la libre competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2020
La protección para los conectores RJ-45 es importante ya que la utilizamos también para proteger las conexiones de red, ya sean de switches o equipos. Favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

#### Consulta 2 - \* Con relación al tipo de Adjudicación del llamado, POR TOTAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2020
Consultamos respetuosamente considerar la adjudicación POR ÍTEM, lo cual representa una limitante para potenciales oferentes. El tipo de adjudicación POR ÍTEM se aplica al 90% de los llamados justamente por ser beneficioso para la Convocante. La modificación beneficiaría a la entidad aumentando considerablemente la cantidad de oferentes, teniendo así la posibilidad de obtener los mejores precios del mercado como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde cita textualmente "no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2020
VER ADENDA N°2		

#### Consulta 3 - \* Con relación al PBC "solicitud de muestras"

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2020
Solicitamos aclaración acerca de si para la convocante es sustancial la presentación de muestras al momento de presentar las ofertas, pues encontramos confuso este punto en el PBC y de modo a prever la correcta formulación de la oferta, puesto que se tratan equipos de prestaciones considerables; de modo a no limitar ni descalificar la participación de potenciales oferentes por dicho punto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2020
VER ADENDA N°2		

## Consulta 4 - \* Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita "Tomas de Salida:

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2020
<p>a) Igual o superior a 4 (cuatro) salidas Tipo Americano Compatible con Supresor de Picos (positivo, negativo planos y tierra redonda) o proveer de 4 (cuatro) adaptadores para este tipo de conexión. (Protegidas por batería estabilizada). b) Igual o superior a 2 (dos) salidas Tipo Americano Compatible con Supresor de Picos (positivo, negativo planos y tierra redonda) o proveer de 2 (dos) adaptadores para este tipo de conexión. (Contra sobretensiones).-" . Solicitamos respetuosamente en este punto sean aceptadas UPS con 6 (seis) tomas de salida IEC-320-C13, considerando que cumplen la misma función que lo solicitado y son perfectamente compatibles con monitores, PCs, y varias fuentes de aparatos electrónicos. Considerando también que lo requerido, además de todos los otros requerimiento técnicos, sólo lo cumple la marca VCP, para su modelo VC201500. Adjunto link de especificaciones técnicas para avalar lo mencionado: <a href="http://www.netsa.com.py/producto.php?id=252">http://www.netsa.com.py/producto.php?id=252</a>. Por estos motivos, y a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2020
<p>En base a experiencias anteriores en la institución, consideramos más práctico tener UPS con tipo de salida: positivo, negativo planos y tierra redonda, ya que esto permite conectar además de la CPU y Monitor otros equipos que normalmente se utilizan también en nuestras oficinas (Impresoras, Switches, Teléfonos IP, etc.) como así también los supresores de pico o zapatillas estándares. Para el caso que la UPS no tenga las salidas que se requieren, en las especificaciones se aclara que se aceptarán también los adaptadores correspondientes. Las especificaciones se han basado en los requerimientos de la Institución, favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 5 - \* Con relación al ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2020
<p>Donde el PBC solicita "Autonomía 10min. Como Mínimo (Para una media carga de la UPS)" solicitamos respetuosamente sean aceptados UPS con "Autonomia de 8 minutos a 450Watts para una media carga", teniendo en cuenta que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo solicitado. O en su defecto, solicitamos sea aclarado a cuantos Watts de carga se requiere dicha potencia. Considerando también que lo requerido, además de todos los otros requerimiento técnicos, sólo lo cumple la marca VCP, para su modelo VC201500. Adjunto link de especificaciones técnicas para avalar lo mencionado: <a href="http://www.netsa.com.py/producto.php?id=252">http://www.netsa.com.py/producto.php?id=252</a>. Por estos motivos, y a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2020
<p>VER ADENDA N°2</p>		

## Consulta 6 - \* Con relación al ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2020
<p>Donde el PBC solicita "b) Protección de la Línea de Datos Gigabit Ethernet mediante conector de entrada y Salida RJ45.", Solicitamos que dicho requerimiento sea "OPCIONAL", Solicitamos respetuosamente a la entidad que este punto sea opcional o la misma retirada de las especificaciones ya que es una tecnología que hoy en día solo las UPS de mayor porte la usan para realizar administraciones remotas vía software teniendo en cuenta que lo solicitado no sería el estándar para el porte de equipo solicitado. Considerando también que lo requerido, además de todos los otros requerimiento técnicos, sólo lo cumple la marca VCP, para su modelo VC201500. Adjunto link de especificaciones técnicas para avalar lo mencionado: <a href="http://www.netsa.com.py/producto.php?id=252">http://www.netsa.com.py/producto.php?id=252</a>. Por estos motivos, y a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2020
<p>La protección para los conectores RJ-45 es importante ya que la utilizamos también para proteger las conexiones de red, ya sean de switches o equipos. Favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

## Consulta 7 - \* Con relación al ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2020
<p>Donde el PBC solicita "Tomas de Salida: a) Igual o superior a 4 (cuatro) salidas Tipo Americano Compatible con Supresor de Picos (positivo, negativo planos y tierra redonda) o proveer de 4 (cuatro) adaptadores para este tipo de conexión. (Protegidas por batería estabilizada). b) Igual o superior a 2 (dos) salidas Tipo Americano Compatible con Supresor de Picos (positivo, negativo planos y tierra redonda) o proveer de 2 (dos) adaptadores para este tipo de conexión. (Contra sobretensiones).-" . Solicitamos respetuosamente en este punto sean aceptadas UPS con 6 (seis) tomas de salida IEC-320-C13, considerando que cumplen la misma función que lo solicitado y son perfectamente compatibles con monitores, PCs, y varias fuentes de aparatos electrónicos. Considerando también que lo requerido, además de todos los otros requerimiento técnicos, sólo lo cumple la marca VCP, para su modelo VC202000. Adjunto link de especificaciones técnicas para avalar lo mencionado: <a href="http://www.netsa.com.py/producto.php?id=253">http://www.netsa.com.py/producto.php?id=253</a>. Por estos motivos, y a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2020
<p>En base a experiencias anteriores en la institución, consideramos más práctico tener UPS con tipo de salida: positivo, negativo planos y tierra redonda, ya que esto permite conectar además de la CPU y Monitor otros equipos que normalmente se utilizan también en nuestras oficinas (Impresoras, Switches, Teléfonos IP, etc.) como así también los supresores de pico o zapatillas estándares. Para el caso que la UPS no tenga las salidas que se requieren, en las especificaciones se aclara que se aceptarán también los adaptadores correspondientes. Las especificaciones se han basado en los requerimientos de la Institución, favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 8 - \* Con relación al ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2020
<p>Donde el PBC solicita "Autonomía 10min. Como Mínimo (Para una media carga de la UPS)" solicitamos respetuosamente sean aceptados UPS con "Autonomia de 5 minutos a 600Watts para una media carga", teniendo en cuenta que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo solicitado. O en su defecto, solicitamos sea aclarado a cuantos Watts de carga se requiere dicha potencia. Considerando también que lo requerido, además de todos los otros requerimiento técnicos, sólo lo cumple la marca VCP, para su modelo VC202000. Adjunto link de especificaciones técnicas para avalar lo mencionado: <a href="http://www.netsa.com.py/producto.php?id=253">http://www.netsa.com.py/producto.php?id=253</a>. Por estos motivos, y a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2020
<p>VER ADENDA N° 2</p>		

## Consulta 9 - \* Con relación al ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2020
<p>Donde el PBC solicita "b) Protección de la Línea de Datos Gigabit Ethernet mediante conector de entrada y Salida RJ45.", Solicitamos que dicho requerimiento sea "OPCIONAL", Solicitamos respetuosamente a la entidad que este punto sea opcional o la misma retirada de las especificaciones ya que es una tecnología que hoy en día solo las UPS de mayor porte la usan para realizar administraciones remotas vía software teniendo en cuenta que lo solicitado no seria el estándar para el porte de equipo solicitado. Considerando también que lo requerido, además de todos los otros requerimiento técnicos, sólo lo cumple la marca VCP, para su modelo VC202000. Adjunto link de especificaciones técnicas para avalar lo mencionado: <a href="http://www.netsa.com.py/producto.php?id=253">http://www.netsa.com.py/producto.php?id=253</a>. Por estos motivos, y a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2020
<p>La protección para los conectores RJ-45 es importante ya que la utilizamos también para proteger las conexiones de red, ya sean de switches o equipos. Favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 10 - Especificaciones Técnicas, Item No.1 – UPS de 1500VA

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2020
<p>Con relación al Anexo C. Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, Item No.1 – UPS de 1500VA, donde se expresa Voltaje de salida: CA 220/230/240V.          Al respecto respetuosamente solicitamos que también puedan ser aceptados equipos UPS con voltaje de salida CA 220/230V, considerando que es el utilizado en nuestro medio y donde contamos con el suministro de ANDE de 220 VCA, omitiendo de esta forma el voltaje de 240V debido a que es muy superior al voltaje empleado en nuestro país de 220VCA. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20 de la Ley 2051/2003, el cual establece: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..." y en el Principio de Igualdad y Libre Competencia, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003".</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2020
<p>VER ADENDA N°2</p>		

## Consulta 11 - Especificaciones Técnicas, Item No.1 – UPS de 1500VA

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2020
<p>En el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, Item No.1 – UPS de 1500VA, apartado Conectores de salida, sub-item a), se menciona “Igual o superior a 4 (cuatro) salidas Tipo Americano Compatible con Supresor de Picos (positivo, negativo planos y tierra redonda) o proveer de 4 (cuatro) adaptadores para este tipo de conexión. (Protegidas por batería estabilizada)”.</p> <p>Sobre este punto solicitamos respetuosamente que también puedan ser aceptados conectores de salida tipo IEC 320 C13 considerando que es el conector típico de equipos UPS de estas capacidades, y que aunque sea admitida la provisión de adaptadores para el tipo de conexión tipo americano, esto implica un sobre-costo sobre el precio del equipo UPS, proporcionando una ventaja competitiva al fabricante que utilice este tipo de conectores tipo americano. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20 de la Ley 2051/2003, el cual establece: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el Principio de Igualdad y Libre Competencia, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2020
<p>En base a experiencias anteriores en la institución, consideramos más práctico tener UPS con tipo de salida: positivo, negativo planos y tierra redonda, ya que esto permite conectar además de la CPU y Monitor otros equipos que normalmente se utilizan también en nuestras oficinas (Impresoras, Switches, Teléfonos IP, etc.) como así también los supresores de pico o zapatillas estándares. Para el caso que la UPS no tenga las salidas que se requieren, en las especificaciones se aclara que se aceptarán también los adaptadores correspondientes. Las especificaciones se han basado en los requerimientos de la Institución, favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 12 - Especificaciones Técnicas, Item No.1 – UPS de 1500VA

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2020
<p>En el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, Item No.1 – UPS de 1500VA, apartado Conectores de salida, sub-item b), se menciona “Igual o superior a 2 (dos) salidas Tipo Americano Compatible con Supresor de Picos (positivo, negativo planos y tierra redonda) o proveer de 2 (dos) adaptadores para este tipo de conexión. (Contra sobretensiones)”. Al respecto solicitamos que también puedan ser aceptados conectores de salida tipo IEC 320 C13 considerando que es el conector típico de equipos UPS de estas capacidades, y que aunque sea admitida la provisión de adaptadores para el tipo de conexión tipo americano, esto implica un sobre-costo sobre el precio del equipo UPS, proporcionando una ventaja competitiva al fabricante que utilice este tipo de conectores tipo americano. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20 de la Ley 2051/2003, el cual establece: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el Principio de Igualdad y Libre Competencia, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2020
<p>En base a experiencias anteriores en la institución, consideramos más práctico tener UPS con tipo de salida: positivo, negativo planos y tierra redonda, ya que esto permite conectar además de la CPU y Monitor otros equipos que normalmente se utilizan también en nuestras oficinas (Impresoras, Switches, Teléfonos IP, etc.) como así también los supresores de pico o zapatillas estándares. Para el caso que la UPS no tenga las salidas que se requieren, en las especificaciones se aclara que se aceptarán también los adaptadores correspondientes. Las especificaciones se han basado en los requerimientos de la Institución, favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 13 - Especificaciones Técnicas, Item No.1 – UPS de 1500VA

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2020
<p>En el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, Item No.1 – UPS de 1500VA, apartado Conectores de salida, sub-item b), se expresa “Igual o superior a 2 (dos) salidas Tipo Americano Compatible con Supresor de Picos (positivo, negativo planos y tierra redonda) o proveer de 2 (dos) adaptadores para este tipo de conexión. (Contra sobretensiones)”. Acerca de este punto por favor solicitamos que también puedan ser aceptados equipos UPS con 1 (un) conector de salida compatible con supresor de picos. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir las compras públicas, establecido en el inciso b) de la Ley 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2020
<p>En base a experiencias anteriores en la institución, consideramos más práctico tener UPS con tipo de salida: positivo, negativo planos y tierra redonda, ya que esto permite conectar además de la CPU y Monitor otros equipos que normalmente se utilizan también en nuestras oficinas (Impresoras, Switches, Teléfonos IP, etc.) como así también los supresores de pico o zapatillas estándares. Para el caso que la UPS no tenga las salidas que se requieren, en las especificaciones se aclara que se aceptarán también los adaptadores correspondientes. Las especificaciones se han basado en los requerimientos de la Institución, favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 14 - Especificaciones Técnicas, Item No.1 – UPS de 1500VA

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2020
<p>En el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, Item No.1 – UPS de 1500VA, apartado Conectores de salida, sub-item b), se indica “Igual o superior a 2 (dos) salidas Tipo Americano Compatible con Supresor de Picos (positivo, negativo planos y tierra redonda) o proveer de 2 (dos) adaptadores para este tipo de conexión. (Contra sobretensiones)”. Acerca de este punto por favor solicitamos favor confirmar que se refiere a conectores de salida sin protección de baterías, y con protección contra picos de voltaje. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2020
<p>Se refiere a conectores de salida sin protección de baterías, y con protección contra picos de voltaje.</p>		

## Consulta 15 - Especificaciones Técnicas, Item No.1 – UPS de 1500VA

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2020
<p>Acerca del Anexo C. Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, Item No.1 – UPS de 1500VA, se expresa que cada UPS debe poseer, en el sub-item f) Protección de la Línea de Datos Gigabit Ethernet mediante conector de entrada y salida RJ45, solicitamos respetuosamente que este requerimiento sea suprimido o en su defecto sea indicado como de preferencia u opcional, de modo a no restringir la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir las compras públicas, establecido en el inciso b) de la Ley 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2020
<p>La protección para los conectores RJ-45 es importante ya que la utilizamos también para proteger las conexiones de red, ya sean de switches o equipos. Favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 16 - Especificaciones Técnicas, Item No.2 – UPS de 2000VA

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2020
<p>Con relación al Anexo C. Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, Item No.2 – UPS de 2000VA, donde se expresa Voltaje de salida: CA 220/230/240V. Al respecto respetuosamente solicitamos que también puedan ser aceptados equipos UPS con voltaje de salida CA 220/230V, considerando que es el utilizado en nuestro medio donde contamos con Suministro de ANDE de 220 VCA, omitiendo de esta forma el voltaje de 240V debido a que es muy superior al voltaje empleado en nuestro país de 220VCA. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20 de la Ley 2051/2003, el cual establece: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..." y en el Principio de Igualdad y Libre Competencia, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2020
<p>VER ADENDA N°2</p>		

## Consulta 17 - Especificaciones Técnicas, Item No.2 – UPS de 2000VA

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2020
<p>En el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, Item No.2 – UPS de 2000VA, apartado Conectores de salida, sub-item a), se menciona "Igual o superior a 4 (cuatro) salidas Tipo Americano Compatible con Supresor de Picos (positivo, negativo planos y tierra redonda) o proveer de 4 (cuatro) adaptadores para este tipo de conexión. (Protegidas por batería estabilizada)". Acerca de este punto solicitamos respetuosamente que también puedan ser aceptados conectores de salida tipo IEC 320 C13 considerando que es el conector típico de equipos UPS de estas capacidades, y que aunque sea admitida la provisión de adaptadores para el tipo de conexión tipo americano, esto implica un sobre-costo sobre el precio del equipo UPS, proporcionando una ventaja competitiva al fabricante que utilice este tipo de conectores tipo americano. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20 de la Ley 2051/2003, el cual establece: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..." y en el Principio de Igualdad y Libre Competencia, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2020
<p>En base a experiencias anteriores en la institución, consideramos más práctico tener UPS con tipo de salida: positivo, negativo planos y tierra redonda, ya que esto permite conectar además de la CPU y Monitor otros equipos que normalmente se utilizan también en nuestras oficinas (Impresoras, Switches, Teléfonos IP, etc.) como así también los supresores de pico o zapatillas estándares. Para el caso que la UPS no tenga las salidas que se requieren, en las especificaciones se aclara que se aceptarán también los adaptadores correspondientes. Las especificaciones se han basado en los requerimientos de la Institución, favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 18 - Especificaciones Técnicas, Item No.2 – UPS de 2000VA

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2020
<p>En el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, Item No.2 – UPS de 2000VA, apartado Conectores de salida, sub-item b), se menciona “Igual o superior a 2 (dos) salidas Tipo Americano Compatible con Supresor de Picos (positivo, negativo planos y tierra redonda) o proveer de 2 (dos) adaptadores para este tipo de conexión. (Contra sobretensiones)”. Al respecto solicitamos que también puedan ser aceptados conectores de salida tipo IEC 320 C13 considerando que es el conector típico de equipos UPS de estas capacidades, y que aunque sea admitida la provisión de adaptadores para el tipo de conexión tipo americano, esto implica un sobre-costo sobre el precio del equipo UPS, proporcionando una ventaja competitiva al fabricante que utilice este tipo de conectores tipo americano. Lo solicitado encuentra sustento en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras públicas, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2020
<p>En base a experiencias anteriores en la institución, consideramos más práctico tener UPS con tipo de salida: positivo, negativo planos y tierra redonda, ya que esto permite conectar además de la CPU y Monitor otros equipos que normalmente se utilizan también en nuestras oficinas (Impresoras, Switches, Teléfonos IP, etc.) como así también los supresores de pico o zapatillas estándares. Para el caso que la UPS no tenga las salidas que se requieren, en las especificaciones se aclara que se aceptarán también los adaptadores correspondientes. Las especificaciones se han basado en los requerimientos de la Institución, favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 19 - Especificaciones Técnicas, Item No.2 – UPS de 2000VA

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2020
<p>En el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, Item No2 – UPS de 2000VA, apartado Conectores de salida, sub-item b), se expresa “Igual o superior a 2 (dos) salidas Tipo Americano Compatible con Supresor de Picos (positivo, negativo planos y tierra redonda) o proveer de 2 (dos) adaptadores para este tipo de conexión. (Contra sobretensiones)”. Acerca de este punto por favor solicitamos que también puedan ser aceptados equipos UPS con 1 (un) conector de salida compatible con supresor de picos. Lo solicitado encuentra sustento en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras públicas, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2020
<p>En base a experiencias anteriores en la institución, consideramos más práctico tener UPS con tipo de salida: positivo, negativo planos y tierra redonda, ya que esto permite conectar además de la CPU y Monitor otros equipos que normalmente se utilizan también en nuestras oficinas (Impresoras, Switches, Teléfonos IP, etc.) como así también los supresores de pico o zapatillas estándares. Para el caso que la UPS no tenga las salidas que se requieren, en las especificaciones se aclara que se aceptarán también los adaptadores correspondientes. Las especificaciones se han basado en los requerimientos de la Institución, favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 20 - Especificaciones Técnicas, Item No.2 – UPS de 2000VA

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2020
<p>En el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, Item No.2 – UPS de 2000VA, apartado Conectores de salida, sub-item b), se indica “Igual o superior a 2 (dos) salidas Tipo Americano Compatible con Supresor de Picos (positivo, negativo planos y tierra redonda) o proveer de 2 (dos) adaptadores para este tipo de conexión. (Contra sobretensiones)”. Acerca de este punto por favor solicitamos favor confirmar que se refiere a conectores de salida sin protección de baterías, y con protección contra picos de voltaje. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2020
<p>Se refiere a conectores de salida sin protección de baterías, y con protección contra picos de voltaje.</p>		



## Consulta 21 - Especificaciones Técnicas, Item No.2 – UPS de 2000VA

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2020
----------	-------------------	------------

Acerca del Anexo C. Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, Item No.2 – UPS de 2000VA, se expresa que cada UPS debe poseer, en el sub-item f) Protección de la Línea de Datos Gigabit Ethernet mediante conector de entrada y salida RJ45, solicitamos respetuosamente que este requerimiento sea suprimido o en su defecto sea indicado como de preferencia u opcional, de modo a no restringir la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras públicas, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2020
-----------	--------------------	------------

La protección para los conectores RJ-45 es importante ya que la utilizamos también para proteger las conexiones de red, ya sean de switches o equipos. Favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 22 - Plan de Entrega (Bienes)

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2020
----------	-------------------	------------

En el Anexo C, capítulo 2. Plan de Entrega (Bienes), se establece el plazo de entrega de 20 (veinte) días calendarios, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Al respecto, respetuosamente solicitamos extender el plazo de entrega a al menos 120 (ciento veinte) días calendarios a partir de la firma del Contrato, considerando los prolongados plazos que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos de energía, y en las cantidades requeridas en el presente llamado. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, el cual establece: “...Las especificaciones técnicas, plazos tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...”

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2020
-----------	--------------------	------------

Teniendo en cuenta la necesidad de contar con los bienes solicitados en la presente contratación VER ADENDA N° 2.

## Consulta 23 - Plazos de consultas y presentación de las ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2020
----------	-------------------	------------

Con referencia a los Plazos de consultas y presentación de las ofertas, establecidas en el portal de Contrataciones Públicas, respetuosamente solicitamos una prórroga de al menos 10 (diez) días calendarios del plazo de consultas y de presentación de ofertas, de forma a disponer del tiempo necesario para un estudio pormenorizado de las condiciones del llamado, y en consecuencia, permitir presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2020
-----------	--------------------	------------

VER ADENDA N°2

## Consulta 24 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2020
----------	-------------------	------------

Estimados SENACSA, Solicitamos que no sea necesaria la muestra de los equipos para la apertura de oferta, este requerimiento limita a potenciales oferentes como nosotros.  
 En nuestro caso se imposibilita conseguir nuestras muestras debido a las medidas sanitarias para importación de equipos. Esperamos que nuestra consulta sea favorablemente recibida.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2020
-----------	--------------------	------------

Consideramos necesaria la presentación de muestras a manera a poder realizar una correcta evaluación del bien ofertado, como así también poder corroborar el cabal cumplimiento de lo indicado en los catálogos, para así salvaguardar los intereses de la institución. Favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 25 - Solicitud de muestras.

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2020
----------	-------------------	------------

Estimado convocante.

Somo un potencial oferente, y en relación a lo solicitado en la Adenda 2. (Solicitud de muestra) Si aplica. Consultamos si este nuevo requerimiento puede ser desestimado. Como primeramente en la carta de invitación de la licitación no era necesaria la solicitud de muestras y este requisito fue cambiado luego de una consulta de un posible oferente, esto indica que la licitación esta orientada a este oferente. No dando posibilidad a la libre competencia exigida en la ley 2051.

Nuestras UPS cumplen a cabalidad con lo solicitado en las especificaciones técnicas y debido a las medidas sanitarias debido al COVID-19 no podremos presentar muestras al momento de la apertura de ofertas. Pero si garantizamos que podremos cumplir a cabalidad lo solicitado en cuanto a especificaciones técnicas y plazo de entregas al momento de la ejecución.

Aguardamos sus respuestas favorables.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2020
-----------	--------------------	------------

Consideramos necesaria la presentación de muestras a manera de poder realizar una correcta evaluación del bien ofertado, como así también poder corroborar el cabal cumplimiento de lo indicado en los catálogos, para así salvaguardar los intereses de la institución. En cuanto a lo objetado por Ud. , podrá verificar en el historial de llamados de la institución referente a equipos informáticos, siempre hemos solicitado la presentación de muestras. Favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones..

## Consulta 26 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2020
----------	-------------------	------------

Con respecto al plan de entrega publicado por Adenda 2, dicho plazo esta escrito en numero con 30 dias y en letras esta escrito como (veinte). Consultamos cual de estos plazos debe ser considerado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-06-2020
-----------	--------------------	------------

Ver Adenda N°3

## Consulta 27 - Plazo de entregas

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2020
----------	-------------------	------------

Debido a la cantidad de UPS solicitadas y al problema que enfrenta el país y el mundo por el Coronavirus (COVID19), solciitamos a SENACSA que aumente el plazo de entrega a por lo menos 60 días.

Otorgando esta posibilidad podran participar mayor numero de posibles proveedores conforme la libre competencia indicada en la ley de contrataciones publicas ley 2051.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2020
-----------	--------------------	------------

Atendiendo la necesidad institucional de contar con los bienes a ser adquiridos en el menor tiempo posible debido que actualmente, ya no se cuenta en stock con dichos bienes. Favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 28 - Muestras requeridas

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2020
<p>Con respecto a la presentación de muestras solicitado por Adenda Nro. 2, Solicitamos que este requerimiento pueda ser desconsiderado nuevamente como en principio solicitado en la carta de Invitación. Nuestra empresa se compromete y garantiza el cumplimiento total de todas las Especificaciones Técnicas mediante la presentación de catálogos y planillas de datos garantizados correspondientes. Sin nada mas que agregar, me despido. Saludos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2020
<p>Consideramos necesaria la presentación de muestras a manera de poder realizar una correcta evaluación del bien ofertado, como así también poder corroborar el cabal cumplimiento de lo indicado en los catálogos, para así salvaguardar los intereses de la institución. En cuanto a lo objetado por Ud. , podrá verificar en el historial de llamados de la institución referente a equipos informáticos, siempre hemos solicitado la presentación de muestras. Favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones..</p>		

## Consulta 29 - Consulta de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2020
<p>Estimados SENACSA. Consultamos si puede ser considerado una prórroga de 15 días para la buena preparación de ofertas. Esta solicitud se debe a que nuestros fabricantes aun no se encuentran trabajando con normalidad y se nos dificulta tener todo lo necesario para la buena preparación de nuestra oferta. Creemos que somos un oferente con la capacidad de ganar y esperamos que nuestra consulta pueda ser consideradas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2020
<p>Atendiendo la necesidad institucional de contar con los bienes a ser adquiridos en el menor tiempo posible debido que actualmente, ya no se cuenta en stock con dichos bienes. Favor atenerse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		